

F1446

R8



FONDO HISTORICO  
RICARDO COVARRUBIAS

156924



## INTRODUCCION.

DESPUES de algún tiempo de no tomarse en consideración el asunto de Belice en las regiones oficiales, sino cuando el gabinete inglés hacía reclamaciones por atentados que cometían los indios que ocupan la parte Sudeste de la península de Yucatán contra los establecimientos situados al Sur de Río Hondo, nos sorprendió observar cierta reacción favorable que hacía comprender que se pensaba abandonar el *statu quo* y adoptar una conducta más conforme con los verdaderos intereses de México. Esto sucedió á mediados de mil ochocientos noventa y dos. Se dijo que las negociaciones relativas á un arreglo favorable de límites con la colonia inglesa estaban adelantadas en la Secretaría de Relaciones Exteriores y que era conveniente que Yucatán hiciese una solicitud que sirviese de motivo para terminarlas y publicarlas. Se agregó que, aunque la cosa era ya un hecho, se necesitaba que no apareciese el gobierno promulgando *ex abrupto* un tratado de límites que entrañaba gravísimas cuestiones jurídicas y tradicionales para las dos altas partes contratantes. Con este motivo la Legislatura del Estado de Yucatán elevó al Señor Presidente de la República en 28 de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos una representación suplicándole que se aprovechase de la buena disposición en que debía encontrarse la nación inglesa por haber palpado las patentes muestras de



buena fé de nuestros poderes públicos en materia de crédito, é iniciase las gestiones conducentes á fijar una línea divisoria entre Yucatán y la colonia inglesa de Belice. En dicha exposición se aventuró una frase que revela el origen extraño del sentimiento que movió á la Legislatura de Yucatán á redactarla. Se expresa que el arreglo de límites debe hacerse, aunque para ello sea preciso transigir acerca de la pequeña porción de territorio ocupado primitivamente, desde antes de consumarse la independencia nacional. Parece, ó que los redactores de la expresada exposición leyeron anticipadamente el informe que el Señor Secretario de Relaciones Exteriores presentó al Senado quince meses después, al elevar para su ratificación el texto del tratado de 8 de Julio de mil ochocientos noventa y tres, ó que este funcionario no tuvo otra norma de conducta al convenirlo que los deseos de los legisladores de Yucatán. De tal manera están identificados en ideas ambos documentos. En 29 del pasado mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos la junta auxiliar en Mérida de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística elevó una exposición semejante á la anterior. También los Ayuntamientos y Juntas Municipales de los pueblos del Estado y aun los gremios de artesanos formaron solicitudes en el mismo sentido. Todos miraban la cuestión de la propia manera que el Señor Secretario de Relaciones Exteriores en su citado informe de fecha posterior. Aparece muy claro que el movimiento de Yucatán no fué espontáneo de abajo para arriba sino comunicado en sentido inverso. Sirva esto de excusa si algún cargo llegare á hacerse en el porvenir á los que tales documentos redactaron, por los conceptos que emitieron, que no han sido tomados en cuenta al resolverse el asunto, ni como causa ocasional.

El hecho en que convienen con el Señor Secretario de Relaciones no solamente los autores de solicitudes sino los de artículos periodísticos y cuantos de año y medio á esta parte piensan y hablan sobre el asunto de Belice, es que debe sacudirse el marasmo y emprenderse una campaña activa y bien organizada que tenga por objeto desenlazar los problemas que están planteados hace mucho tiempo entre Inglaterra y México. El transcurso de los años favorece á los ingleses por el descuido del ga-

binete mexicano. Han perdidose muchas oportunidades de exigir el cumplimiento de los antiguos tratados y no debe esperarse otra nueva ocasión, ya que, según el informe del Señor Secretario de Relaciones Exteriores, la misma Inglaterra ha tomado la iniciativa esta vez para buscar una solución definitiva del negocio. En lo que hay diferencia de opiniones, á lo que parece, es en la manera de terminar las disputas á que ha dado lugar desde mediados del siglo XVII la ocupación arbitraria de los terrenos situados al Oriente de Guatemala y al Sureste de la península de Yucatán por los ingleses. El Señor Secretario de Relaciones, en su informe rendido al Senado en Diciembre último, presa del más triste desaliento, aborda el asunto por un lado poco simpático. Se declara vencido sin lucha. Detiéndose á contemplar bajo todas sus fases argumentos que se encuentran formulados por primera vez los almanaques de Belice y los declara concluyentes contra México. Lo que es todavía más extraño, asienta que no se puede discutir con Inglaterra porque no quiere ella discutir, y motivando su actitud con esta injustificable resolución del gobierno de la Gran Bretaña, desiste en favor de esta, en el referido tratado de límites, de tanto terreno cuanto los colonos de Belice dicen tener ocupado, sin enviar una comisión de personas competentes que con inspección ocular del territorio declaren si es cierto que hay ocupación real de todo lo que va á cederse en virtud del solo título de ocupación.

A nuestro juicio no es decoroso para México, ni conveniente á los intereses de Yucatán que ve menguarse su área sin razón plausible, la ratificación del tratado de límites entre Yucatán y Belice que celebró el 8 de Julio de mil ochocientos noventa y tres en la ciudad de México el Sr. D. Ignacio Mariscal, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores de la República, con Sir Spenser Saint John, Caballero Comendador de San Miguel y San Jorge, Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario de su Majestad Británica. Vamos á permitirnos hacer algunas observaciones á ese documento internacional con el único objeto de ser útiles á los Estados de Yucatán y Campeche que sufrirían directamente sus consecuencias. Si al primero se va á cercenar una parte del territorio, al segundo se



cierra una puerta importantísima, que no franquea hoy, pero que ha de serle necesaria en un futuro no muy lejano. La prensa independiente de la república ha manifestado su opinión desfavorable al citado convenio de límites. Algún periódico ha indicado que el Senado, á quien se ha sometido su ratificación, no es competente para otorgarla, porque no tiene facultades para enajenar á título gratuito ú oneroso una parte del terreno en que se halla asentada la República, y cuando este respetable cuerpo, en el mes de Abril del corriente año de mil ochocientos noventa y cuatro, al volver á abrir sus sesiones, se dedique al estudio de la gravísima cuestión que agita los ánimos particularmente de los que habitamos en este lado del Golfo, es probable que se suscite una discusión animada cuyos primeros fuegos se han roto con motivo de la publicación del informe del señor Secretario de Relaciones. En la refriega debe ocupar un puesto prominente el Estado de Yucatán de cuyo territorio se trata. Si no se hace oír, si no solicita la ayuda de los hombres pensadores de los otros Estados de la República no tendrá derecho á quejarse de los perjuicios que va á recibir muy pronto con la ratificación del tratado de 8 de Julio de mil ochocientos noventa y tres. Todos los yucatecos estamos obligados á hacer de nuestra parte lo que esté á nuestro alcance para que la voz de esta porción de la República sea escuchada. Con tal motivo nos hemos propuesto recopilar, para los que deseen estudiar la cuestión de Belice y emitir un juicio sobre ella, algunos datos interesantes relativos á su historia y á la naturaleza de los derechos que se alegan sobre el territorio ocupado. Creemos cumplir con un deber patriótico dedicándonos á la disquisición de los elementos que forman el complejo tema que está llamando la atención pública, y, aunque plumas muy bien cortadas se han ocupado de la materia antes que nosotros, no nos hemos desanimado en nuestro propósito, no porque ignoremos la inferioridad de nuestras fuerzas, sino porque deseamos que nuestro trabajo de actualidad llene un objeto especial que no estaba á la vista de los que escribieron en años anteriores. Ellos temían un mal desconocido. Nosotros vemos un daño cierto. Los pronósticos sobre la absorción de Yucatán por los ingleses se cumplen aho-

ra en una forma más temible, porque están buscando para verificarla definitivamente la complicidad del gobierno mexicano, y es natural que, los que presenciamos los hechos de que aquella absorción va á derivarse, nos encontremos, no por mérito personal, sino por las circunstancias que nos rodean, en condiciones más á propósito para juzgar sobre acontecimientos que ostentan cierta desnudez y que son el corolario de un plan concebido y ejecutado pacientemente por nuestros vecinos del otro lado de Rio Hondo en el trascurso de varios siglos.

Conocemos que ha llegado para ambas partes la hora de concluir. El incremento que ha obtenido Belice no permite que las cosas continúen como hasta aquí, porque la indecisión de los límites del territorio y la que hierde desde su origen el derecho de propiedad del suelo en que los colonos han desarrollado sus industrias y edificado sus habitaciones, es suficiente á impedir que la colonia siga prosperando de una manera indefinida. Al mismo tiempo México está obligado por honor y por interés á no dejar de la mano el asunto. El porvenir está erizado de peligros si no se resuelve, al fin, lo que tanto ha costado no haber resuelto antes. Ahora que la cuestión ha resucitado, es preciso impedir que vuelva á su antigua sepultura porque esta vez podría descomponerse por completo.

Los que van á ser jueces del ruidoso litigio; los que se encuentran colocados en la tribuna de la opinión popular regentando periódicos independientes: los mexicanos ilustrados que han de desear saber siquiera cómo trata el gobierno los negocios diplomáticos, y muy especialmente los yucatecos que siempre se ocupan de Belice, de Bacalar, y de la guerra de indios, como de males inevitables, nos han de agradecer el empeño de reunir en un solo volumen lo que es más conducente para formar opinión sobre estas cuestiones según el estado en que se encuentran. Si hay buena voluntad en nuestros gobernantes y lo que falta es conocimiento perfecto de los lugares y antecedentes, llevando á su estudio antiguos documentos que descubren el verdadero móvil de los actos de los colonos y el sistema político y administrativo puesto en práctica por el gobierno español para estar á cubierto de sus avances, haremos un servicio de no escaso valor á Yucatán. Y si lo que



existe en las altas regiones oficiales es el propósito de sacrificar, tuerto ó derecho, el porvenir de Yucatán á la ambición de Inglaterra, porque esta es una nación poderosa y aquel un Estado que no pesa en la balanza política, siempre harémos un bien con esta publicación que puede servir como de protesta contra todo lo que se haga en perjuicio de esta entidad federativa que se ha unido á los otros Estados de la República para que se la proteja con eficacia, y que, al verse abandonada en circunstancias críticas, podrá decir en voz alta que ella ha cumplido en lo posible con los compromisos del pacto federal, y que tenía derecho de esperar que sus intereses fuesen mejor custodiados.

Nuestro plan es hacer una relación de la historia de Belice y del desarrollo de sus pretendidos derechos hasta el día de hoy. Procurarémos dar á conocer á nuestros lectores documentos muy poco tiempo ha descubiertos, que aclaran el sentido de los tratados, y aun copias de planos que se tuvieron á la vista por los comisionados de Inglaterra y de España para fijar los límites del terreno concedido á la primera de estas naciones á fines del siglo próximo pasado, y nos permitiremos apuntar lo que á nuestro juicio debería hacerse hoy para evitar que los ingleses sigan explotando nuestras tierras. Nos proponemos, en fin, hacer un librito cuya lectura baste para conocer los detalles más salientes del negocio y en que se encuentren armas que puedan esgrimir los que quieran venir á la defensa de los yucatecos. Si estos esfuerzos, que probablemente sólo serán compensados con disgustos y contrariedades, llegaren á dar por resultado detener la marcha de los arreglos que se han iniciado relativos á la cesión de una parte del terreno de la República, y producir la reacción del espíritu público en el sentido de que la nación mexicana debe procurar terminar el asunto de Belice, desde luego, pero de una manera decorosa, estarán colmados los deseos que en este momento nos halagan.



## CAPITULO I.

*Descubrimiento del Golfo de Honduras por Cristóbal Colón.—  
Descubrimiento de la costa Occidental del Golfo de Honduras  
por Díaz de Solís y Yáñez Pinzón.—Montejo en el Cabo Ca-  
toche.—Exploraciones de Alonso de Avila en la bahía de  
Chetumal.—Fundación de una ciudad española en la costa  
occidental de la bahía de Honduras.—Títulos de España á  
la costa llamada ahora Honduras Británico y á las islas  
que están frente á ella.—Opinión de Wattel sobre ocupación  
de terrenos deshabitados.*

CRISTOBAL Colón salió del puerto de Cádiz el nueve de Mayo de mil quinientos dos para su cuarto y último viaje de descubrimientos. Llegó á una de las islas caribes llamada Martinino el quince de Junio del propio año. De Martinino pasó á la Dominica, distante como diez leguas, continuó su viaje al Oriente de las Antillas, hasta Santa Cruz, y pasando por el Sur de Puerto Rico, llegó á Santo Domingo el veinte y nueve de Junio. Estuvo en esta isla que había descubierto en su primer viaje, sujeto á mil contradicciones, acaso las más acerbadas que sufrió en su vida, y salió de Puerto Hermoso al Occidente de dicha isla, el catorce de Julio, tomando rumbo para la tierra firme. El treinta descubrió al Sur de Cuba, la isla de Pinos, rodeada de muchos islotes pequeños que se encuentran á pocas leguas de la costa de Honduras. Estaba reconociendo el Almirante estos lugares cuando vió venir una canoa grande que al parecer llegaba